RESOLUCIÓN DECANAL Nº 243-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de junio de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 25324778 de fecha del 05 de mayo de 2023, presentado por los aspirantes **RUSMEL LUIS LICAS CANALES Y CAROLINA NAJARRO CÁRDENAS**, solicitando revisión y aprobación de Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas han cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis DENOMINADO **"INFLUENCIA DEL MARKETING DIGITAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES NUTRI H S.A.C. – AYACUCHO, 2024.";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 084-2023-FCEAC-UNSCH, de fecha 30 de mayo de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (Presidente), Jorge Alberto Prado Palomino (Miembro), Jesús Augusto Badajoz Ramos (Miembro) y Eusterio Oré Gutiérrez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 01 de abril de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"INFLUENCIA DEL MARKETING DIGITAL EN EL POSICIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LA EMPRESA DISTRIBUCIONES NUTRI H S.A.C. – AYACUCHO, 2024.";** presentado por los aspirantes **RUSMEL LUIS LICAS CANALES Y CAROLINA NAJARRO CÁRDENAS.**

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo